

Corrección de errores de la Resolución de 18/05/2018 del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la Feria Prowein 2019, al amparo de la Orden 58/2017, de 20 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.

Advertido error en la Resolución de 18/05/2018 publicada en el DOCM nº102, de 25 de mayo de 2018, del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la Feria Prowein 2019, con número de Extracto BDNS (Identif.): 399884, realizada al amparo de la Orden 58/2017, de 20 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 14721, en el epígrafe cuarto y en la página 14725 en la disposición cuarta, relativa a la cuantía de la ayuda, donde dice:

Concepto de gasto	Importe máximo de la ayuda (euros)
Coste de participación en el evento (alquiler y acondicionamiento del espacio)	800,00

debe decir:

Concepto de gasto	Importe máximo de la ayuda (euros)
Coste de participación en el evento (alquiler y acondicionamiento del espacio)	1.818,00

Toledo, 25 de mayo de 2018

El Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Fernando Lavina Richi

